

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACUERDO por el que se otorga el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2015.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2, 3, 5 y 6, fracción III, 33 y 44 al 51 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles y 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, establece como uno de los objetivos del Gobierno Federal estimular la creación de proyectos vinculados a la ciencia, la tecnología y el arte;

Que el Premio Nacional de Ciencias y Artes, se otorga a quienes, por sus producciones o trabajos docentes de investigación o de divulgación, hayan contribuido a enriquecer el acervo cultural del país o el progreso de la ciencia, la tecnología, la innovación, el arte o la filosofía;

Que los galardonados del Premio Nacional de Ciencias y Artes 2015, han realizado contribuciones notables en los diversos campos en los que se otorga este premio, impulsando el progreso y la innovación en los ámbitos del saber, y

Que de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, los jurados de cada uno de los campos del Premio Nacional de Ciencias y Artes 2015 formularon, mediante dictámenes, las proposiciones que el Consejo de Premiación ha sometido a la consideración del Ejecutivo Federal a mi cargo, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Se otorga el Premio Nacional de Ciencias y Artes 2015 en los campos establecidos por la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, a los mexicanos que a continuación se mencionan:

Campo I. Lingüística y Literatura, a:

- Felipe Garrido Reyes;
- David Huerta Bravo, y
- Clementina Merced Yolanda Lastra y Villar y García Gómez.

Campo II. Bellas Artes, a:

- Enrique Carbajal;
- Fernando López Carmona, e
- Ignacio López López.

Campo III. Historia, Ciencias Sociales y Filosofía, a:

- Antonio Armando García de León Griego.

Campo IV. Ciencias Físico-Matemáticas y Naturales, a:

- Jorge Carlos Alcocer Varela, y
- Fernando Mario del Río Haza.

Campo V. Tecnología, Innovación y Diseño, a:

- Enrique Galindo Fentanes, y
- Raúl Rojas González.

Campo VI. Artes y Tradiciones Populares, a:

- Grupo "Los Folkloristas", integrado por:
 - Olga Elva Alanís Zazueta;
 - Sergio Ordóñez Flores;
 - Omar Valdez Cervantes;

Valeria Rojas Estrada;
Enrique Hernández Huerta;
Diego Ávila Ríos, y
José Ávila Astiazarán.

- Victorina López Hilario.

SEGUNDO. La ceremonia de entrega del Premio Nacional de Ciencias y Artes 2015, tendrá verificativo el 16 de diciembre de 2015, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las erogaciones que se lleven a cabo para el cumplimiento del presente Acuerdo se cubrirán con cargo al presupuesto aprobado de la Secretaría de Educación Pública, en los términos de las disposiciones aplicables.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a quince de diciembre de dos mil quince.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- El Secretario de Educación Pública, **Aurelio Nuño Mayer.**- Rúbrica.